

JALISCO Y SUS RETOS FRENTE A LA SEGURIDAD JURIDICA

Mtro. Jorge Fernando Ruiz Pérez



Seguridad Jurídica

Principio de Derecho universalmente reconocido, se basa en la “certeza del derecho” es decir, la garantía que otorga el Estado al individuo de modo que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados y si es que esto último sucediera, existen los mecanismos para invocar, la protección y reparación de los mismos.

En México, este concepto deriva de una serie de derechos reconocidos en la Constitución; como son el derecho a la información, el derecho de petición, el derecho de posesión y portación de armas, la irretroactividad de la ley, la exacta aplicación de la ley en materia penal y el derecho a la legalidad en materia civil.



Los Distintos Aspectos de la Seguridad Jurídica

La Seguridad Jurídica por medio del Derecho

Es la seguridad del orden jurídicamente establecido.

La Seguridad Jurídica frente a la lesión

Es la que imparten los órganos de procuración de justicia.

La Seguridad Jurídica en el Derecho mismo

Es el contenido y existencia de las disposiciones por medio de las cuales actúa la fuerza del derecho.



Requisitos de la Seguridad Jurídica

- Estabilidad
- Certeza
- Orden Jurídico

❑ Corrupción ❑ Impunidad ❑ Ineptitud ❑ Inseguridad

Reto a superar

Deficiencias a Combatir en Materia de Seguridad Jurídica en Jalisco

Procuración de Justicia

- ✓ Tribunales
 - Del Trabajo
 - Civiles
 - Administrativos
 - Penales
 - ✓ PGJ
 - ✓ Policía Estatal y Municipal
 - ✓ CEDH
- } Junta de Conciliación Sindicatos